

Telegrafo de Lima

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa número 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales q' deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios



y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Núm. 691]

Lunes 1 de Diciembre de 1834

[Un real.

Exterior,

SISTEMA DE COLONIZACION MILITAR

EN RUSIA.

(Continuacion del número anterior.)

Segun los calculos mas bajos, el egercito ruso llega á ochocientos mil hombres. No se diga que esta fuerza, atendido el actual sistema militar en Europa, es desproporcionada, ni con la estension territorial ni con la poblacion de aquel imperio; pero es bien cierto que no guarda ninguna proporcion con sus finanzas y que se opone por lo mismo al incremento de su prosperidad interior.— La necesidad de conservar un egercito mas numeroso de lo que permiten sus recursos, en medio del armamento formidable con q' las actuales monarquias viven en paz, observandose y temiendose unas á otras, es pues el verdadero origen de un proyecto en que se confunde la imaginacion por sus consecuencias ya realizadas y por las que todavia puede producir. Notese que el primer ensayo de estas colonias militares apenas cuenta doce años de fecha, y sin embargo el cuerpo de leyes y reglamentos que las rigen se compone ya de treinta volúmenes. Aun le falta mucho para estar completo, por que ¿quien es capaz de preveer todas las circunstancias que han de producir nuevas modificaciones y estatutos? Quien sabe á que nuevos planes y objetos se aplicarán los resultados de este sistema colonial.

El fin primitivo al establecerlo ha sido hacer en una poblacion de seis millones á que asciende el numero de los siervos de la corona, de cada cultivador un soldado, y de cada soldado un cultivador y los medios que se han empleado para conseguirlo, son los siguientes.

El soldado que, segun se ha dicho, es agregado á la familia del colono principal como miembro de ella, que come con él á la misma mesa, y toma parte en las labores del campo, es el que se llama *soldado cultivador*. Estos soldados forman la fuerza efectiva de las nuevas colonias, por que en las aldeas que las forman se acantonan cuerpos de linea, infanteria ó caballeria, en numero proporcionado. En el gobierno de Nowgorod no hacen mas egercicio que el de infanteria, pero en los tres gobiernos del mediodia, reciben al mismo tiempo la instruccion de infanteria y caballeria. Estos egercicios están á la discrecion del oficial comandante en el lugar, y asi es facil conocer que de la volun-

tad, de este gefe depende casi siempre y en todas las estaciones del año, la asistencia que el *soldado cultivador* puede dar al *colono principal*. Si el comandante es severo por la observancia de la disciplina, especialmente en el verano, el *colono principal* sacará muy poca ventaja del soldado á quien mantiene todo el año con su caballo.

Tres dias de egercicio á la semana, se tiene por cosa moderada, sin contar las guardias que el soldado debe montar cuando le toca la vez. Ademas, de cada aldea militar tiene que salir por turno un destacamento al cuartel general del regimiento para hacer allí el servicio. El *soldado cultivador* está sugeto de este modo al doble egercicio de soldado y de labrador por el tiempo de veinte y cinco años contados desde la fecha de su filiacion en el cuerpo, si es ruso; y si es polaco, por el tiempo de veinte años. Pasados estos, puede dejar de servir, si quiere. Si continua sirviendo, entra en la clase de veterano invalido, y pasa á los cuerpos destinados para guarniciones, quedando su plaza ocupada en la colonia por el *sustituto ó reserva*, del que hablaremos ahora.

Vive este, segun se ha dicho, en casa separada, aunque en todo igual y contigua á la de su padre. Cuando no es el hijo mayor, ó algun pariente del *colono principal*, al coronel del regimiento establecido en la colonia corresponde elegir el *reserva* entre los mozos labradores. Esta *reserva* es otro *soldado cultivador*. Se le instruye en todas las obligaciones de tal, como que su destino es ocupar en todo caso el del sustituido, ó pertenecer al egercito de reserva, si lo exigen las circunstancias. Si el *soldado cultivador* muere en accion ó de cualquier otro modo, entra en su lugar el *reserva*, el cual llena tambien la plaza vacante del soldado cumplido que pasa á invalidos ó tropa de guarnicion. El *reserva*, cuando deja de serlo por esta razon, es reemplazado por un *cantonero*; este lo es por un *alumno* ó por un hijo de soldado &c. El *reserva* está obligado tambien á dar la mano por la cultura del terreno y demas tareas de la faena domestica, y ademas puede egercer algun oficio de menestral. El *colono principal*, el *soldado cultivador* y el *reserva*, son libres en tomar por muger á la que mas le plazca entre las de la colonia, y se procuran fomentar estos matrimonios.

Los hijos del *colono principal*, del *soldado cultivador* y del *reserva*, que están entre los trece y los diez y siete años, son llamados *cantoneros*. Se les egercita como soldados reuniendolos en la aldea

donde reside el coronel con el cuartel general del regimiento, sin perjuicio de continuar por intervalos asistiendo á las escuelas para acabar de ser educados. Los niños de 8 á 13 años van á la escuela de la aldea donde viven sus padres, y además se les instruye un día si y otro no en el servicio militar. Llevan su uniforme lo mismo que los *cantoneiros*, y son mirados como soldados. Los niños menores de 8 años, viven con sus padres, á cuya autoridad y direccion están sugetos en todo y por todo en el tiempo de la infancia. *Continuará.*

Anterior,

CONVENCION NACIONAL.

Sesion del jueves 22 de mayo de 1834.

Abierta la sesion á las once y media del día con 60 señores despues de pasada la lista á la que faltaron con aviso los señores, Luna Pizarro, Bendejú, Espinosa, Terri, Benavides (D. Anacleto), Távora, Madalengoitia, Esteves y Escovedo, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de una nota del ministerio de gobierno y relaciones exteriores, en que avisa haber nombrado el presidente de la república al coronel D. Francisco Valle-Riestra, ministro de guerra y marina, y se mandó contestar que quedaba enterada.

Se dió segunda lectura á la adiccion del señor Jaramillo al artículo primero de la ley orgánica del Supremo Consejo de la guerra.

Se leyeron dos indicaciones de los SS. Leon y Casapia, en que suplican se les permita firmar la Constitucion, aunque no se hallen actualmente en el seno de esta asamblea por haber concurrido al debate, y haberse otorgado igual permiso al señor Cavada. Se mandaron pasar á la comision de Constitucion.

Se leyó un recurso de D. Manuel Basilio Gobeá, en que pide se conceda licencia á los señores Macedo [D. Rufino], Vigil, Casapia, Freyre, Mariategui, Valdizan, Lago y Lemus, Carrasco y Huapaya, para que informen, acerca de los servicios contraídos antes y despues de la revolucion del 3 de enero, y se mandó lo verificasen estando llanos.

Igual resolucion se dió á otra solicitud de D. Lucas de la Lama, en que pide se conceda permiso á los señores Mariategui, Vigil, Zavala, Rodriguez Piedra y al oficial mayor de esta secretaria para que informen sobre su conducta política.

Se leyó una nota del prefecto del departamento de Amazonas en que hace presente, que el de la Libertad se ha ingerido en aquel nombrando ilegalmente sub-prefecto de la provincia de Patáz á D. José Dolores Terrones; y se mandó dirigir al Supremo Gobierno, para que en uso de sus atribuciones delibere lo conveniente.

Se puso en discusion el dictamen de la comision especial encargada de dictaminar sobre las notas del señor Vigo, y peticiones de la provincia de Patáz, sobre que se le agregue al departamento de la Libertad; cuya parte dispositiva dice—"Opina la comision que pasando al Ejecutivo copia de este dictamen se le diga, que en uso de las facultades que le están concedidas proceda á resolver lo que estime mas conveniente sobre el particular"—Lo apoyaron los señores Jaramillo, Vigo, Saravia y Goycochea, individuos ambos de la comision, impugnandolo los señores Limaylla y Vega, y fué desechado por 38 votos contra 14, salvando el suyo el señor Jaramillo.

Se pasó á la orden del dia continuando la discusion de la atribucion tercera del artículo sexto que quedó pendiente en la sesion anterior. Hablaron en contra los señores Ramirez de Arellano, Ureta y Telleria, y en favor de la primera parte, los SS. Rodriguez Piedra y Dieguez; de la segunda parte Garcia (D. Manuel Ignacio) y Villarán. Se dió por discutida y se votó por partes, desechandose la primera por 29 votos contra 28, igualmente que la segunda por 49 votos contra 8.

Se puso en discusion la atribucion cuarta que dice—"Conocer de los recursos extraordinarios que se interpongan de las sentencias dadas en última instancia en las causas del fuero contencioso militar segun ley que se espida en cumplimiento del párrafo quinto artículo 119 de la Constitucion. La impugló modificando el señor Arellano, sosteniendola el señor Rodriguez Piedra, y fué aprobada por 49 votos contra 3; levantandose en seguida la sesion pública á las dos y media de la tarde para pasar á secreta.—Lima mayo 23 de 1834—Aprobada.—Tres rubricas.

El Telegrama,

JENERAL TRISTAN.

Si somos tan severos en espiar la conducta de las autoridades cuando se desvian de la orbita legal y del amor al país—Severos debemos tambien ser, en justipreciar á la autoridad que corresponde á la confianza pública y llena legalmente los deberes que le impone su cargo. En este caso se halla el jeneral D. Domingo Tristan actual prefecto del departamento de Ayacucho.—Este ciudadano que siempre se ha portado con la mas acrisolada honradez, y q'en todas circunstancias ha manifestado un vivo interes por el bien de su patria; lo ha acreditado ahora mas que nunca en las circunstancias en q'nos envolvió la revolucion del 3 de enero último.—En esta crisis ha removido todos los obstáculos para poner al corriente todos los ramos que están á su cargo, y sin usar de la fuerza y sin cometer las tropelías del antropófago su antecesor, ha dado un ejemplo notable de obediencia á las leyes, remitiendo á esta capital un contingente de 30,000 \$ despues de cubrir sus gastos naturales.—Tanto más digno de nuestra atencion, cuanto que de los demas departamentos no lo han verificado quizá por motivos q' no pendan de los señores prefectos.—Sin embargo, nosotros sin usar del lenguaje de la adulacion y sin ser gratuitos en prodigar los elojios por sacar algun partido; solamente quemamos mil y mas granos de incienso al *merito*, á la honradez y al saber.—Asi es que, no hemos podido menos que obsequiar con nuestra mal cortada pluma, los encomios debidos al patriotismo del prefecto actual de Ayacucho.

Nos es lícito formar las comparaciones entre el periodo de *Frias* y el presente. ¡Que de material nos dá para deducir cual habrá sido la malversacion de los fondos públicos en ese departamento! Entonces los satélites del solio tiránico se locupletaban bajo de una táctica secreta, sin saberse como se invertian ingentes sumas nacionales.—Solo se sabia las estorciones y apercibimientos de sangre que decretaba y ejecutaba esa hidra feroz, contra los pacíficos propietarios, agricolas indigenas para sacarles los donativos forzosos y las contribuciones. El imponia tributo hasta á la naturaleza inerte para preparar un botin que se partia con su amo—Esta fué la conducta del feroz *Frias* y de algunos otros

mandatarios que son bien conocidos por su diestro y habil manejo del tesoro público, cuando alguna vez dispusieron de ellos rijiendo desgraciadamente nuestros destinos.—La lección fué abundante, y algunos aprovechados hubieron, que oprimiendo á los pueblos se han hecho ricos con perjuicio de la nacion y del nombre de patria.

Comunicado,

SEÑORES EDITORES:—Un chacarero jamas debería ocuparse de otra cosa que de pensar en sembrar su sementera, en darles el riego competente, en aprovechar los precios en la venta de sus frutos, y en vivir pacíficamente. Asi lo he hecho hasta ahora; pero amaestrado en la esperiencia por lo q' hemos padecido en cuantas revoluciones hemos tenido, vemos que no nos basta esta conducta para conseguir el fin que nos hemos propuesto. Luego que se intenta algun trastorno ¿que nos sucede? Se levantan montoneros, nos persiguen á los criados, se llevan nuestros caballos, se reclutan los peones, se paraliza el trabajo, se duplican las contribuciones, y hemos aquí arruinados, sin mas que por habernos cabido la desgracia de vivir en una tierra donde el mandar debe ser muy delicioso, pues que hay tantos que lo apetezcan. Segun hemos palpado, en el Perú. (y creo que lo mismo ha sucedido en todas partes) todos los movimientos revolucionarios no han tenido otro objeto que mandar. Lo han conseguido: han quedado impunes de sus atentados; y esto ha alentado á otros para que á su vez hagan tambien lo mismo, y asi se han ido sucediendo las revoluciones. Los partidarios que han triunfado han asegurado sus destinos, los militares han adelantado en sus graduaciones, los sastres han trabajado vestidos nuevos, los bordadores han hecho chareteras, y en fin todos han adelantado algo; pero el infeliz chacarero siempre pierde. Perdió sus sementeras durante la guerra, se quedó sin caballos, se desmoralizaron los criados en las montoneras, y á pesar de todo tuvo que pagar la contribucion de predios, y lo que es mas al diezmero la cantidad pactada de lo que debia cosechar y no cosechó en ese año. ¡Que tal! Por cierto que nadie mas que los agricultores debemos ser agradecidos á los revolucionarios.

A nosotros nos seria menos sensible estos atrazos, si estubiesemos persuadidos que en cada paso que daban tenian por objeto el bien del pais. ¡Pero cuan distante estan de ellos! Por ejemplo: vemos ahora los grandes esfuerzos que se hacen por embonar en la presidencia á cierto personaje á quien todos conocemos; aun cuando no tuviesemos motivos para conocerlo tanto, ¿no nos bastaria el ver que los cimientos sobre que quiere apoyarse ese edificio son los que han insertado UU. en el número 680 de su periódico? ¿Podremos nunca convenirnos con que nos quiera dar algo bueno el gamarrano D. Benigno Losternao? ¿No lo vimos el 28 de enero de este año en su hermoso rocinante al lado de los que hacian fuego al pueblo? ¿Nos dará algo útil el impávido D. Andres Garrido secretario del perverso Frias, autor de la *Oliva y Papahuevos* de Ayacucho, gamarrista consumado y héroe en la última defeccion? ¿Podremos esperar nada de ese D. Valentin Ledesma marcado con la ecsecracion nacional por haber sido uno de los que absolveron á Gamarra en el Congreso del año 32 pronunciado ese fatal NO, origen de las desgracias de que estaremos afectados por mucho tiempo?

¿Y podrán mirar por el bien del pais los Torricos, los Arrisueños, los Vidales, los Allendes, los Viveros y todos lo demas que estan allí reunidos, y que hemos conocido y conocemos por GAMARRISTAS?

No me admira ciertamente el que se hayan plegado al primer partido que han encontrado, contra el gobierno; admiráme sí el que cuando toda la capital los mira *unidos* tenga el Voto que se dice nacional, la impavidéz de asentar que su periódico no es gamarrista, ó lo que es igual que los tales sugetitos no lo son. Es lo mismo que si yo quisiera persuadir que sembrando maiz habia de cosechar yuca.

Lo mas extraño es que hayan UU. gastado tantos soliloquios para decir lo que ellos son. Hay mas que poner sus nombres, y preguntar hasta á los agüadores, ¿de que partido son esos señores? ¿Quien no los conoce? Ellos mismos lo experimentarán el dia que haya otro 28 de enero, pues que el pueblo los tiene bien marcados, y ciertamente no será el último que en defensa de la patria saque su mohosa en defensa de la tranquilidad pública.

Un antiguo veterano y hoy chacarero.

SEÑORES EDITORES:—Cuando la mordacidad sin encontrar suficiente presa en quien cebar su maléfica propension, se oculta bajo el ridículo velo del anónimo, dá pruebas inequívocas de su impotencia; y de qué por solo este medio soéz y estrafalario no le quedará salvo ni el inocente, ni el honrado, ni alguno de cuantos viven con nosotros en sociedad. Si al estampar mi nombre en la lista de los capitulados, tuviese presente el club que se ocupa en la detraccion y en ese prurito de asesinar con lengua viperina, que D. N. Vargas como individuo del ejército Español, fué un testigo de la conducta de los que con verguenza de su pais se titulan hoy Vencedores en Ayacucho, bien seguro estaria mi nombre de aparecer en el integrante del blanco de las iras Voto Nacionales. Teniendo, vuelvo á decir, á la vista, que un tratado como el celebradô en el campo de Ayacucho, me pone á cubierto de sus tiros, pues segun su tenor podia yo ingresar al servicio, en defensa del pais q' me vió nacer, sin incurrir en el desafecto, de los q' han cambiado pabellones, ó lo que es lo mismo, han facinado sus ideas á tal extremo, sin otra razon suficiente, que la consulta esclusiva de sus particulares intereses, tan distante de haberse antojado zaherir mi delicadeza, cuando no tuvieran por que tributar un elogio, al menos no la recordarian para vituperarla. Bastante firmeza de caracter ó toda la necesaria para el distintivo de un militar, ha sido el norte, que siguió siempre mi conducta. Esa impúdica desfachatez con que se me sojuzga, no es otra cosa en mi opinion que una venganza ocasional; pues ni hoy ni el año de 28 usé de medios bajos é indecorosos para mi ingreso al ejército.—Si alguno ó los mas que se han acaudillado para publicar necedades que no han traído siempre otra cosa, que la ruina del pais, convulsiones domésticas, y la division entre los hijos de una misma familia; tiene algo que decir de mi, á mas de capitulado, puede hacerlo seguro que una contestacion sin emboso le dará una completa satisfaccion.—Ser capitulado no quiere decir ser pícaro, traidor ni que por medio de maquinaciones viles ha vendido el pais, convirtiendolo en patrimonio del extranjero. Soy capitulado: y aun asi, siendo peruano me considero con mas derechos al destino que obtengo, que los muchos que nacieron en nuestras filas el año de 834. Mis pequeños servicios, y no diré si mi hon-

radéz y escasos conocimientos, por que no me es propio, me han dado un lugar por las fórmulas legales, que á esos señores les hace éco, sin conocer que otros sin ser hijos del pais ni haber visto jamas la milicia, se hallan elevados con desdoro de los vencedores, ó mas bien de los espectadores de la victoria de Ayacucho, á empleos que ellos codician pero que no alcanzarán valiéndose de medios tumultuarios, é inucitados; quiero decir haciendo violentas declamaciones, contra quien bajo ningun aspecto puede perjudicar sus aspiraciones.

Si alguno no sirvió á los Españoles, y si el haber servido con ellos es una mancha indeleble ¿por qué nuestros primeros majistrados no han sido tratados como imbéciles ó inútiles poco dignos de ocupar los honrosos destinos que les confia la nacion, y que desempeñaron á satisfaccion de un pueblo libre? H gase una mirada y serán mas justos los censores; no hay uno de los grandes hombres de los que han figurado en la América toda, que no haya pertenecido al ejército Español, y esto no les ha hecho desmerecer el aprecio y estimacion que se grangearon. Al dar esta contestacion á que me ha impulsado mi amor propio ofendido, no tengo otro objeto que defenderme, ya que la lista alarmanente del Voto número 23, ha forzado el reposo y moderacion de—*Juan N Vargas.*

Martina,

ENTRADAS.

Noviembre 28—Lancha nacional CARMEN procedente de Pisco en dos dias su capitan, Antonio Yanela, con 4 hombres de mar, su Carga Aguardiente.

Conduce de pasaje á D. Mariano Tueros, y Da. Maria del Carmen Orderis.

SALIDAS.

Noviembre 27—Bergantin chileno, Santa Cruz con destino á Centro America, su capitan D. Tomas Sandres con 10 hombres de mar.

Idem 27—Paylebot nacional San Francisco con destino á Pisco, su patron José Martinez, con 4 hombres de mar.

Idem 28—Fragata americana Abigil con destino á la pezca, su capitan D. Benjamin Clak con 24 hombres de mar.

Idem 28—Goleta nacional Caupolican con destino á los puertos del Norte, su capitan D. Camilo Santibañes con 8 hombres de mar.

Conduce de pasaje á D. Federico Menhen, D. Jerman Wult, D. Agustin Itubi con 1 criado, D. Jose Ignacio Andrade, y D. Jose Morua dependiente del resguardo de Huacho.

Asnos,

CIRCO DE EQUITACION

PREPARADO EN LA PLAZA DE ACHO.

Beneficencia Pública,

GRAN FUNCION.

Para hoy Lunes 1 de diciembre se prepara á beneficio de los hospitales de esta ciudad una funcion extraordinaria. Habrá un primoroso despejo ejecutado por el Batallon *Defensores de Lima*, y á mas de las diferentes suertes y evoluciones anunciadas por los carteles, concluida la tarde se votara un globo aerostatico dispuesto por un intelijente.

Francisco Esnard tiene el honor de anunciar al público ofreciendole sus servicios en el arte de gravar en toda clase de metales. Hace sellos de administracion, de relieve y concavos, sellos para sellar papel; medallas, cartas de visita, letras de cambio y toda suerte de gravados. Retratos de miniatura y de cuerpo entero.

Dará lecciones de dibujo, formas y adornos, vistas y paisajes, arquitectura &c. Conoce el arte de esculpir en marmol retratos, adornos, trofeos y epitafios.

Ofrece igualmente sus conocimientos sobre el importante ramo de la mineralogia desague, y mejor direccion de las minas.

Las personas que quisieren emplearle en su servicio podrán dirigirse á los altos de Balega esquina de la calle de Bodegones.

MARTILLO.


Calle de Palacio número 69.

El martes 2 del corriente empezando á las diez y media del dia se venderán en remate público los articulos siguientes.

Paños ingleses de barías	Sargas negras	(dos clases
Idm franceses id. di.	Pañuelos de hilo bordados	
Barraganes	Pañuelones de vapor bordados	
Panas de barios colores	Id. de raso y atizuidos	
Pañuelones de casimir	Medias llanas y caladas	
Id. de lanilla [union	Id. de sarga	
Royales de hilo y de la	Cintas para cinturones	
Ruanes	Ceda de coser	
Olandas de hilo	Esclavinas bordadas	
Estopillas lejitimas	Tirantes elasticos	
Olan de hilo	Cerda labrada	
Driles de color y listados	Ropa hecha [gro	
Cotines de hilo	Sombreros de pelo negro	
Anascotes blanco	Lana suelta [tas	
Buratos negros	Papel corriente y de car-	
Lanillas para chalecos	Id. para empapelar	
Gasas llanas-y aveladas	Guantes de cabritilla	
Id. bordadas de color	Agua de la Banda	
Nanquines	Perfumeria surtida	
Olanes de colores	Merceria Id.	
Madapolanes	Cascaveles	
Pieles de colores	Una Araña abillantada	
Medias de algodón	Reloges de marmol	
Imperiales	Id. de bolsillo	
Pañuelones de algodón	Tafiletos	
Trajes de gasa llanos y con bovos	Vecerros franceses	
Pañuelos de nariz	Zuelas de Guayaquil	
Tocuyos crudos	Figuras de pasta y otras	
Pañuelos de cabeza	Musica de piano y canto	
Tapafeos blancos	Zepillos de cabeza	
Tul blanco	Contrapesos para fana-	
Palmeriana	Algunos muebles [les	
	Y varios otros efectos	

ASCARRAGA BACHOT Y CA-

Para los puertos del Norte hasta Centro-America.

 Dára la vela entre pocos dias el muy velero bergantin CORA, admite carga y pasajeros. Lo despacha Melchor Sevilla.—Calle de las Mantas.

SE VENDE.

Un Caballo de muy regular presencia y en un precio comodo. La persona que desee comprarlo, puede ocurrir á la calle de Mendoza, primera casa sobre la izquierda número 244, para tratar con su dueño.

Imprenta Constitucional por Bartolomé Bruno.